

GOBIERNO DE EL SALVADOR

JEFE UF

HECHO POR

REVISADO POR:

VHGA 💯

448 					DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL				
ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS									
LUGAR Y FECHA: Alamed				Alamed	a Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 16 de junio de 2015.	ORDEN No.: LG/0301/0115/2015			
			NOMBRI	O RAZ	ÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT			
CENTRO DE SERVICIOS AUTO SHOP, S.A. DE C.V.						0614-190606-101-0			
línea:					0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	c óอเดอ อกย	OÐHGO OBATZBUGUZBRG	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS Y CALZAR ZAPATAS ALINEADO DE DIRECCIÓN BALANCEO DE LLANTAS LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, EMPACAR SISTEMA DE TUBERIAS Y CARGAR SISTEMA GARANTÍA: 180 DÍAS O 5,000 KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO, EN REPUESTOS Y MANO DE OBRA.	NO APLICA	\$ 223.71	\$ 223.71	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 223.71									
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOCIENTOS VEINTITRES 71/100 DÓLARES. (
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: GOL, PLACAS: P-333285, AÑO: 2010 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13004-0073, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.							REFERENCIA:		
							o: 0062(29-05-2015)		
							RA/LG/(SC)(S)/0115/2015		
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.									
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO,									
A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y									
İ					RIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR. ÍBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERN	IABILIDAD.			
	(Mul	NA .	DETICA OF					

O. BO. DIRECTOR DAD